

Cerradura Celda



## SISTEMA DE ENCLAVAMIENTO DE CELDA Ref. CP301

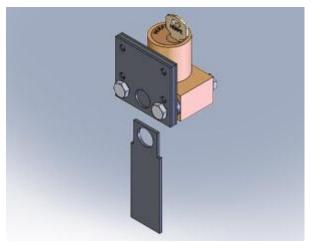
Este sistema, acoplado a una cerradura normal (Ref.N101), tiene un funcionamiento exactamente igual que una cerradura de celda (ref.C301)

Existe la posibilidad de que una cerradura de enclavamiento HERPE (N-101), ya colocada con anterioridad no tenga porqué ser sustituida, ya que, bastaría con acoplarle este dispositivo de enclavamiento (CP301).

Con este tipo de enclavamiento se impide poner manipular ningún aparato eléctrico (seccionador, interruptor, etc...) mientras un local electrificado se encuentre sin tensión, no pudiendo dejar dicho local abierto (mediante una puerta, verja, etc...) hasta que la maniobra no haya finalizado, esto es, dejando dicho acceso cerrado.

Partiendo de una secuencia de enclavamiento, en la que se puede utilizar una cerradura HERPE normal (ref.N101), que puede estar colocada en un interruptor ó seccionador, o también, se puede partir de un armario de aparellaje eléctrico donde se encuentre colocada una cerradura HERPE (ref.N201), ó desde un conmutador solenoide (ref.CS701) ó, por ejemplo, de un intercambiador de llaves (ref.A402, etc...), y con el mismo código de llave que los anteriores ejemplos expuestos, se coloca una cerradura HERPE de celda, en un acceso (puerta, verja, etc...). De esta forma, cuando la parte móvil del acceso (puerta, verja, etc...) se encuentre abierto, la llave quedará enclavada en la cerradura (ref.CP301), no pudiendo extraerla, mientras el acceso no se encuentre totalmente cerrado.

Puerta abierta - Llave enclavada - No se puede extraer Puerta cerrada - Llave libre - Se puede extraer



**Cerradura HERPE Ref.C301**